

AUTO No. 2620

Por el cual se ordena el archivo de un trámite ambiental

La Directora Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente

En uso de facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, Decretos 948 de 1995 Acuerdo Distrital 257 de 2006, Decretos Distritales 459 de 2006 y 561 de 2006, Resolución 1075 de 2004 que modifica parcialmente la Resolución 799 de 2004 y resolución 110 de 2007 y

CONSIDERANDO

Que mediante visita de verificación del anterior DAMA hoy *Secretaria Distrital de Ambiente* realizó la practica de seguimiento al Requerimiento Auto No. 050 de 17 de Enero del 1997, perteneciente al establecimiento comercial denominado Sociedad Manufacturera Herkala Ltda., ubicado en la TV 75 a N° 62-38, el día 4 de Noviembre del año 1997, y que se encuentra consignada en el memorando interno SCA No 982 de 19 de Noviembre de 1997, se pudo verificar que el establecimiento ha realizado las siguientes actividades.

- Que elevo el ducto de salida de gases.
- Que instaló un ciclón como mecanismo para la retención de partículas emitidas por el ducto y,
- Que actualmente esta utilizando un aditivo para mejorar la combustión del A.C.P.M.

Por lo expuesto anteriormente, Herkala Ltda.. Ha dado total cumplimiento a lo exigido por este Departamento

En consecuencia, y conforme al Artículo 267 del C.C.A, en concordancia con el Artículo 126 del C.P.C. y según Acta de Archivo numero 54 de la entonces Unidad Legal Ambiental, de fecha 28 de mayo de 1998 se

DISPONE

PRIMERO.- Ordenar el archivo del expediente No 199609000055 , por las razones invocadas en la parte motiva del mismo.

SEGUNDO.- Contra la presente providencia, por ser de trámite, no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE 12 OCT 2007


ISABEL CRISTINA SERRATO T.
Directora Legal Ambiental
Secretaría Distrital de Ambiente

ExpedienteNo 199609000055
Proyectado UT.CSA .Docugraf. Ltda – COORDINADORA LILIANA QUESADA 

